

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24285 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 7/13 por Auto de 24/07/15 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor TALLERES DIVINO REDENTOR, S.L., con CIF B-79628308.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 27 de julio de 2015.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A150035381-1